

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION DEFINITIVA EN EL PAIS.

29 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131695

Nº Int: 4993813

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Yoni Aureliano RODRIGUEZ MELECIO RUN: 23.976.097-K
2. Don Gerson Armando ROSALES REA RUN: 22.470.169-1
3. Doña Monica Maria VALLEJO RUN: 14.627.589-3
4. Don Jesus Alexander HERNANDEZ LENGUA RUN: 23.609.303-4
5. Doña Nayara Alexandra Janylu HERNANDEZ HERNANDEZ RUN: 24.308.481-4
6. Don Enrique Segundo ISLA RODRIGUEZ RUN: 24.282.159-9
7. Don Ever Castinaldo SILVA FERNANDEZ RUN: 23.220.306-4
8. Doña Shaula Margot GUARDIA RODRIGUEZ RUN: 23.292.242-7
9. Doña Lizeth Johanna VARON CHAPUESGAL RUN: 24.003.591-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración